

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2020-887 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	3.023.406,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.561.431,08
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	447.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	200.000,00
6	INVERSIONES REALES	839.904,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.805,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		8.078.246,52

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.445.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	38.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	889.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.747.149,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	154.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.805,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		8.278.854,00

MIÉRCOLES, 5 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 24

PLAZA	Nº	SITUACIÓN	GRUPO	CD	CARACTERÍSTICAS
A) PERSONAL FUNCIONARIO:					
a) Escala de Habilitación de Carácter Nacional:					
1.-Subescala Secretaría:					
Secretario.	1	CUBIERTA	A1	30	
2.-Subescala Intervención-Tesorería:					
Interventor	1	CUBIERTA-comisión de servicios	A1	30	
b) Escala de Administración General:					
1.-Subescala Técnica:					
TAG	2	1-VACANTE 1- REG INTERINIDAD	A1	26	
2.-Subescala Administrativa:					
Administrativos	8	7 CUBIERTAS 1 VACANTE	C1	18	1 Promoción Interna
3.-Subescala Auxiliar:					
Auxiliar Administrativo.	5	5 VACANTES	C2	16	4 SIN PRESUPUESTAR
4.- Subescala Subalterno:					
Alguacil.	1	VACANTE	D	14	
c) Escala de Administración Especial:					
1.-Subescala Técnica:					
Arquitecto	1	1 REG.INT	A1	26	
Arquitecto Técnico	1	VACANTE	A2	20	SIN PRESUPUESTAR
Técnico Medio de Servicios Económicos-Tesorero Municipal	1	CUBIERTA	A2	20	
Técnico Auxiliar Delineante	1	VACANTE	C1	18	SIN PRESUPUESTAR
Coordinador Instalaciones Deportivas.	1	CUBIERTA	C1	18	
Técnico Informático	1	VACANTE	B	20	
2.-Subescala de Servicios Especiales:					
Clase de Policía Local:					
SARGENTO	1	CUBIERTA	C1	20	
CABO	2	2 VACANTES	C1	19	
AGENTES	12	12 CUBIERTAS 2 VACANTES	C1	18	2 VACANTES cubiertas comision de servicios
Clase Personal de Oficios:					
Encargado de Obras.	1	CUBIERTA	C1	18	
Fontanero	1	VACANTE	C1	16	AMORTIZABLE
Encargado de Servicio de Limpieza	1	CUBIERTA	C1	13	
Cometidos especiales					
Admin de Biblioteca	1	VACANTE	C1	18	Promoción interna. (Desde Aux Biblio)
Coordinador responsable Biblioteca	1	CUBIERTA	A2	20	
B) PERSONAL LABORAL FIJO:					
Técnico de Administración General.	1	CUBIERTA-LABORAL INDEFINIDO	A1	26	
Asistente Social	1	CUBIERTA	A2	20	
Oficial 1ª	7	1CUBIERTA, 1VACANTE (RVA I.T TOTAL), 5 VACANTES	C2	16	VACANTES SIN PRESUPUESTAR
Oficial de 1ª. Conductor.	1	VACANTE	C2	16	SIN PRESUPUESTAR
Oficial de 2ª. Palista.	1	1 CUBIERTAS	C2	16	
Auxiliares Administrativos	2	1 CUBIERTAS 1 VACANTE	C2	16	VACANTE SIN PRESUPUESTAR- AMORTIZABLE
Auxiliar de Biblioteca	1	CUBIERTA	C2	16	
Peones.	19	11 CUBIERTAS 8 VACANTES	C2	13	VACANTE SIN PRESUPUESTAR
Limpiadoras	2	1 CUBIERTA 1 VACANTE	C2	13	VACANTE SIN PRESUPUESTAR
Peón especialista Pabellón de Deportes	1	VACANTE	D	13	SIN PRESUPUESTAR
Peón Especialista del Servicio de Agua	1	VACANTE	D	13	SIN PRESUPUESTAR

MIÉRCOLES, 5 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 24

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:				
Educadora de Familia y de Calle	2	2 CUBIERTA		(Pendiente de convenio).
Agente de Desarrollo Local.	1	1 CUBIERTA		(Hasta fin de servicio).
Auxiliar Agencia de Desarrollo Local	1	1 CUBIERTA		(Hasta fin de servicio).
Trabajador Social	1	1 CUBIERTA		(Pendiente de convenio).
Peón	1	1 CUBIERTA		(contrato de interinidad hasta la cobertura de la plaza)
Educadoras del Centro de Día	2	2 CUBIERTA		(Pendiente de convenio).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Los Corrales de Buelna, 29 de enero de 2020.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2020/887